		x	x	x	x	Viajes (71600)	8.000	8.000	4.000	20.000			20.000
	Uso de matrices de cambios históricos de uso de suelo a partir de información existente en el país Uso de modelo inercial de deforestación y cambio de uso del suelo existente en el país.					Traspasos y subvenciones a contrapartes (72100)	0	0	0	0			0
	Documento con resultados del proceso de identificación de áreas y recomendaciones para el proceso REDD+ y el vínculo con políticas de apoyo ante la Mesa nacional Desarrollo de análisis espacial reflejando proyectos de inversión a futuro. Escenarios de desarrollo, incluyendo las sinergias con la estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono.					Operación general y otros costos directos (74500)	0	0	0	0			0
						Total	**108.500**	**118.500**	**35.508**	**262.508**			**262.508**
Producto (4b.2.3)	Talleres de capacitación en identificación de Beneficios Múltiples y Costos de Oportunidad REDD+	x	x	x	x	Costos de personal (71400)	0	14.000	8.000	22.000			22.000
		x	x	x	x	Suministros, materiales (72500)	0	2.000	1.000	3.000			3.000
	Talleres de capacitación en el uso de herramientas de análisis espacial para REDD+					Equipos, vehículos y muebles incluida su depreciación	0	0	0	0			0

IDV

	en conjunto con FAO					(72200)							
						Servicios contractuales (71300)		5.000	3.000	8.000			8.000
		x	x	x	x	Viajes (71600)		5.000	4.000	9.000			9.000
						Traspasos y subvenciones a contrapartes (72100)	0	0	0	0			0
						Operación general y otros costos directos (74500)	0	0	0	0			0
						Total	**0**	**26.000**	**16.000**	**42.000**	**0**	**0**	**42.000**
Efecto 3 sub-total							**594.689**	**864.573**	**323.979**	**1.783.240**	**1.089.732**	**89.000**	**604.508**
Producto 5:UNIDAD DE GESTIÓN													
Resultados esperados	**Actividades**	**Time-frame**				**Presupuesto planificado (USD)**					**Agencias ONU participantes**		
		Q1	**Q2**	**Q3**	**Q4**	**Descripción**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Total**	**FAO**	**UNDP**	**UNEP**
Producto 5	Funcionamiento de la unidad de coordinación del programa	x	x	x	x	Costos de personal (71400)	116.982	116.982	116.982	350.947		350.947	
						Suministros, materiales (72500)	1.053	1.053	1.053	3.158		3.158	
						Equipos, vehículos y muebles incluida su depreciación (72200)	4.737	0	0	4.737		4.737	
						Servicios contractuales (71300)	12.632	20.000	20.000	52.632		52.632	
						Viajes (71600)	10.263	10.263	10.263	30.789		30.789	

IPV

				Traspasos y subvenciones a contrapartes (72100)	0	0	0	0		0	
				Operación general y otros costos directos (74500)	0	0	0	0		0	
				Total	**145.667**	**148.298**	**148.298**	**442.263**	**0**	**442.263**	**0**
Outcome 5 sub-total					**145.667**	**148.298**	**148.298**	**442.263**	**0**	**442.263**	**0**
Total costos del programa (Todos los efectos) (75100)					**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Total**	**FAO**	**UNDP**	**UNEP**
SUMATORIA DE COSTOS DEL PROGRAMA				Costos de personal (71400)	684.618	928.470	375.666	1.988.754	921.807	740.947	326.000
				Suministros, materiales (72500)	126.310	129.295	31.461	287.065	220.400	52.158	14.508
				Equipos, vehículos y muebles incluida su depreciación (72200)	31.271	21.629	0	52.900	42.663	10.237	0
				Servicios contractuales (71300)	112.613	163.642	109.934	386.189	51.529	129.160	205.500
				Viajes (71600)	189.057	276.836	95.506	561.399	341.237	161.662	58.500
				Traspasos y subvenciones a contrapartes (72100)	90.000	178.034	137.879	405.913	120.704	285.209	0
				Operación general y otros costos directos (74500)	21.193	25.257	9.647	56.097	48.097	8.000	0
				Total	**1.255.062**	**1.723.163**	**760.093**	**3.738.318**	**1.746.437**	**1.387.373**	**604.508**
Costos indirectos (7%)					**87.854**	**120.621**	**53.207**	**261.682**	**122.251**	**97.116**	**42.316**
GRAN TOTAL					**1.342.916**	**1.843.784**	**813.300**	**4.000.000**	**1.868.687**	**1.484.489**	**646.824**

IDV

Cuadro 3: Adjudicación distributiva

Total costos del programa (Todos los efectos)		Año 1	Año 2	Año 3	Total	FAO	UNDP	UNEP
SUMATORIA DE COSTOS DEL PROGRAMA	Costos de personal	676.618,06	932.469,67	379.666,29	1.988.754,02	921.807,15	740.946,87	326.000,00
	Suministros, materiales	126.310,13	129.294,63	31.460,63	287.065,39	220.399,50	52.157,89	14.508,00
	Equipos, vehículos y muebles incluida su depreciación	31.270,84	21.629,00	0,00	52.899,84	42.663,00	10.236,84	0,00
	Servicios contractuales	112.613,43	163.642,00	109.934,00	386.189,43	51.529,00	129.160,43	205.500
	Viajes	189.056,63	276.836,02	95.506,09	561.398,74	341.237,13	161.661,61	58.500,00
	Traspasos y subvenciones a contrapartes	90.000,00	178.034,34	137.879,00	405.913,34	120.704,00	285.209,34	0,00
	Operación general y otros costos directos	21.193,00	25.257,00	9.647,00	56.097,00	48.097,00	8.000,00	
	Total	***1.247.062,09***	***1.727.162,66***	***764.093,01***	***3.738.317,76***	***1.746.436,78***	***1.387.372,98***	***604.508,00***
Costos indirectos (7%)		87.294,35	120.901,39	53.486,51	261.682,24	122.250,57	97.116,11	42.315,56
GRAN TOTAL		1.334.356,44	1.848.064,05	817.579,52	4.000.000,00	1.868.687,35	1.484.489,09	646.823,56

IDV

5. Arreglos de Gestión y Coordinación

Resumen de la estructura global del Programa ONU-REDD

Junta Normativa

La Junta Normativa del programa ONU-REDD aporta un liderazgo general y una dirección estratégica al Programa ONU-REDD. También decide las asignaciones financieras, conforme a los parámetros establecidos en el Documento Marco del ONU-REDD y desarrolla mecanismos de monitoreo para garantizar el éxito de todo el Fondo. La Junta Normativa del ONU-REDD garantizará la coordinación con los actores de REDD+ a escala mundial, como el comité de participantes del FCPF del Banco Mundial. Los términos de referencia y normas de procedimiento para la Junta Normativa del ONU-REDD estarán disponibles en la página Internet del Programa ONU-REDD www.onu-redd.org. Véase también el espacio de trabajo del ONU-REDD para usuarios registrados www.unredd.net

Secretaría

La Secretaría del ONU-REDD apoya a la Junta Normativa, usa las capacidades de las Organizaciones de la ONU participantes, las instituciones de investigación y los expertos reconocidos. Garantiza que las políticas y estrategias que han sido decididas por la Junta Normativa se implementen y la correcta aplicación de éstas. La Secretaría manejará el proceso de evaluación del Programa Nacional. Además se ocupará de gestionar la función de monitoreo y evaluación general del ONU-REDD que incluye el monitoreo de la asignación y entrega del país del Programa Nacional y efectúa un seguimiento del progreso de todo el Programa y garantizando la realización de los mecanismos de monitoreo.

Las principales funciones de la Secretaría se pueden resumir así:

- Apoyo a la Junta Normativa
- Relaciones exteriores y entre los socios
- El control de calidad y la supervisión de los Programas Nacionales
- Control de calidad y la supervisión de las funciones de apoyo internacional descritas en el Apoyo al Programa Global a la Acción REDD+ (en adelante denominado "Programa Nacional Global")
- Monitoreo y gestión del conocimiento

Grupo de coordinación de las organizaciones de la ONU participantes

El grupo de coordinación de las organizaciones de la ONU participantes está formado por representantes de las tres agencias de la ONU: la FAO, el PNUD y el PNUMA. Este grupo tendrá la función principal de garantizar el compromiso activo, participativo y bien coordinado de las agencias para implementar las metas y objetivos del Programa ONU-REDD en general, así como para supervisar la consistencia de la Secretaría con las directivas estratégicas y las decisiones tomadas por la Junta Normativa.

Agente administrativo

La oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD (MPTF) es el agente administrativo del Fondo ONU-REDD. La oficina del MPTF administra los fondos basándose en las decisiones de la Junta Normativa y sirve de interfaz administrativa para los donantes. La responsabilidad del PNUD como agente administrativo figura en la política "La responsabilidad del PNUD cuando ejerce de agente administrativo en los MDTF y /o Programas Nacionales de la ONU utilizando la modalidad distributiva de manejo de fondos".

La oficina de MPTF como AA es responsable de:

(a) Recibir las contribuciones de los donantes que deseen dar apoyo financiero al Fondo;

IDV

(b) Administrar los fondos recibidos, de acuerdo con el Memorando de Entendimiento (MoU), y las disposiciones relativas a la liquidación de la cuenta del Fondo y otros asuntos relacionados;

(c) En la medida en que lo permitan los fondos disponibles, desembolsar esos fondos a cada una de las organizaciones de la ONU participantes, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Normativa, teniendo en cuenta el presupuesto establecido en el documento pragmático aprobado, como ha sido enmendado por escrito de vez en cuando por la Junta Normativa;

(d) Presentar informes y estados financieros consolidados, con base a comunicaciones enviadas al agente administrativo por cada organización de la ONU participante, como ha sido establecido en los términos de referencia y proporcionar estos a cada donante que haya contribuido a la cuenta del Fondo y a la Junta Normativa;

(e) Proporcionar informes financieros que incluyan notificaciones de que se ha gastado el Fondo en su totalidad o de que está siendo liquidado conforme a los términos de referencia del Fondo;

(f) Desembolsar fondos a cualquier organización de la ONU participante para cualquier gasto adicional de la tarea a la cual haya decidió adjudicar fondos el Comité Directivo (como se señala en la Sección I, Párrafo 3) según los términos de referencia.

Arreglos de gestión previstos a nivel nacional

De manera conjunta entre las Agencias de Gobierno (MADS e IDEAM) y las agencias del sistema de Naciones Unidas (FAO, PNUD Y PNUMA) se han definido las siguientes modalidades de implementación.

En común acuerdo con el gobierno de Colombia, las áreas de trabajo del programa ONU-REDD Colombia y el liderazgo de cada agencia ONU-REDD se han definido así:

- La ejecución del componente 1 "participación y consulta" y el logro de los resultados 1.1 y 1.2 del programa estarán a cargo del Fondo Acción Ambiental como parte responsable de la ejecución de productos, con el acompañamiento técnico del PNUD y la conducción política del MADS.

- La agencia responsable del acompañamiento técnico de las actividades solicitadas por el gobierno dentro del Componente 3: "Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal" es la FAO, al igual que el componente 4a. "Sistema de seguimiento forestal nacional". La contraparte nacional para la implementación de estos componentes es el IDEAM. Todos los productos se prepararán de forma conjunta, como productos de país.

- Para las actividades apoyadas por el programa ONU - REDD dentro del componente 4b "Diseñar un sistema de beneficios múltiples" la agencia líder es el PNUMA y su ejecución será mediante apoyo técnico directo al país según lo establezca el MADS, para los productos que se requieran. Para las actividades relativas a estrategias de participación y debates, relevantes para los dos productos que tiene a cargo, el MADS se apoyará en el Fondo Acción a través del acuerdo que ésta institución tenga con el PNUD. Para las actividades relativas a modelos y sistemas de información coordinará acciones con el IDEAM y FAO.

La unidad de coordinación del programa tendrá como responsabilidad orientar las acciones de todas las agencias participantes tanto las del Sistema de Naciones Unidas con las de las agencias nacionales involucradas, hacia el logro de los resultados, articulando la coordinación de acciones y estableciendo los mecanismos y flujos de información de manera clara y oportuna, para un manejo eficiente de los recursos y acciones del programa.

IDV

Coordinador Residente de la ONU

El PN estará apoyado por el coordinador residente de la ONU a través de su liderazgo estratégico en el equipo de la ONU del país y sus relaciones con las autoridades nacionales. El Coordinador Residente de la ONU o su delegado, hará un seguimiento constante del PN para garantizar que las organizaciones de la ONU participantes estén cumpliendo con sus obligaciones. El coordinador residente también facilita continuamente monitoreo y evaluación de las actividades del PN de conformidad con los estándares de la ONU y/o cualquier directriz de la Secretaría o de la Junta Normativa.

Agencia Líder

El PNUD es la agencia líder de este programa nacional ONU-REDD Colombia. El rol de la agencia líder incluye entre otros:

- Contratar y apoyar a la unidad de coordinación del programa, con el acompañamiento del MADS.
- Apoyar el Coordinador Residente en la supervisión de este programa conjunto
- Agilizar las comunicaciones entre el programa conjunto y las contrapartes
- Convocar conjuntamente con el MADS las reuniones de comité directivo y otras reuniones importantes
- Liderar y consolidar los informes periódicos al Secretariado ONU-REDD, coordinar la preparación de los mismos estableciendo procedimientos estandarizados para recoger insumos de las otras agencias de ONU y de las contrapartes.
- Coordinar las acciones del programa con el Secretariado de ONU REDD y los asesores técnicos regionales de las agencias.

Coordinación entre agencias de NNUU:

El programa ONU-REDD se propone aprovechar las fortalezas del sistema, e impulsar esfuerzos para actuar de manera unificada y con eficacia, vinculando la participación de las tres agencias bajo los principios de participación, inclusión social, sostenibilidad, apropiación de los actores participantes y transparencia por medio de la rendición de cuentas.

Se recogerán las experiencias de las agencias involucradas en otros países y en la región sobre el tema REDD+ y las lecciones aprendidas hasta la fecha, para mejorar y potenciar las capacidades específicas de cada agencia y simultáneamente la acción conjunta para el logro de los resultados. Se implementará un manual de procedimiento, basado en las orientaciones del programa, para el manejo de los fondos y los procedimientos financieros.

Este proceso demanda de las agencias, la apertura al diálogo y la concertación para superar la articulación formal del plan de trabajo, la inercia en el trabajo autónomo de cada agencia y avanzar en la comprensión del compromiso de armonización, mutua responsabilidad y gestión orientada a resultados. Desde la perspectiva de una acción articulada se establecerán las bases de interpretación común de los procedimientos para la estructuración de la gestión programática y operativa en la que se destacan las siguientes acciones:

- Conformar el equipo inter – agencial, con acompañamiento del MADS e IDEAM, con expertos que conozcan el funcionamiento del SNU, con interés de trabajo en una experiencia intercultural, interinstitucional y de formulación de políticas,.
- Establecer un punto focal en cada agencia para el programa.

IDV

- Construir un manual de procedimientos administrativos, teniendo en cuenta las características operativas de cada agencia e informar a la contraparte respectiva del mismo.
- Elaborar un único plan operativo del programa y proyectar un plan de adquisiciones, teniendo en consideración las responsabilidades programáticas de cada agencia.
- Tener una unidad de coordinación, para facilitar la articulación entre agencias y fortalecer la capacidad de los socios nacionales, considerando las responsabilidades temáticas y de ejecución de cada una de ellas.
- Evaluación de capacidades de socios y definición de estrategias conjuntas para fortalecer a los actores nacionales del programa y facilitar la creación de factores multiplicadores que generen confianza en las instituciones y comunidades para incorporarlas en sus procesos de preparación para REDD+.
- Trabajar conjuntamente en el nivel nacional y en el nivel sub nacional, tanto en los componentes como en la definición de socios a fin de focalizar esfuerzos, asegurar eficacia y potencializar las acciones de preparación para REDD+.
- Para fortalecer la estructura de gobernanza del proyecto, las agencias trabajaran coordinadamente por medio de la unidad de coordinación del proyecto sobre los avances y necesidades de los componentes que son responsables

Es importante destacar que la acción inter-agencial se orienta al fortalecimiento de capacidades, desarrolla un enfoque participativo que facilite la construcción de medios y herramientas para que las instituciones, comunidad, líderes y organizaciones, se involucren en el tema REDD+.

El programa fortalecerá la generación, el rescate y difusión de conocimientos y propósitos comunes, facilitando el uso de información por las comunidades, para facilitar su avance hacia el conocimiento previo libre e informado, realizando sus propios análisis sobre REDD+, evaluar las ventajas y desventajas de este mecanismos para su territorio y la comunidad, aprovechando las herramientas de registro y análisis de la Información.

Socios de ejecución nacionales

En esta sección se describe las responsabilidades de los socios de ejecución nacionales según la modalidad de ejecución del Programa Nacional.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, será la contraparte política del programa ONU - REDD en Colombia y dará orientación estratégica. Este Ministerio lidera la preparación de la ENREDD+, desde las Direcciones Cambio Climático (DCC) y de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE), en cumplimiento de las metas del actual plan nacional de desarrollo y en el marco de la "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia" (consignada en el documento CONPES 3700 de 2011). Estas dependencias tienen entre sus funciones la orientación política y técnica de la estrategia nacional REDD+, la conducción y la supervisión permanente del desarrollo del programa nacional ONUREDD+ como de los programas del FCPF y otras iniciativas.

Para garantizar un trabajo en equipo y acción conjunta, se tendrán como instancias colegiadas de coordinación el Comité directivo y técnico, que además se constituyen en medios idóneos para la socialización y análisis de la información, así como para la orientación y toma oportuna de decisiones. Las sesiones periódicas y la participación efectiva de todos los miembros de cada comité, fortalecen el ciclo de seguimiento del proceso, contribuyen a la divulgación de Programa ONU REDD, a su apropiación y a la rendición de cuentas. Estas instancias se describen a continuación:

Comité directivo nacional

La ejecución del proyecto se llevará a cabo bajo la orientación general de un comité directivo de proyecto, el cual será responsable de aprobar el POA, las decisiones claves de manejo del proyecto y tendrá un papel fundamental en las orientaciones de política, el aseguramiento de la calidad técnica, transparencia financiera y el impacto del desarrollo del proyecto. El comité directivo estará integrado por representantes designados del más alto nivel de las agencias del sistema de Naciones Unidas participantes (PNUD, FAO, PNUMA), el MADS, IDEAM y contará con la participación de pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques, elegidos siguiendo las directrices del Ministerio del Interior en relación con el mecanismo de selección de estos representantes.[6]. Éste comité será convocado por el Coordinador Residente; se reunirá al menos dos veces al año o las veces que el coordinador Residente o cualquiera de sus miembros lo considere pertinente. La conformación y funciones del comité directivo se deberán ajustar durante el taller de arranque del proyecto. En el Anexo Nº 1 se proponen las funciones básicas del mismo.

Comité técnico de seguimiento

Cada agencia del Sistema de Naciones Unidas y del gobierno (como punto focal de MADS, IDEAM), designa ante la coordinación general del programa, un responsable (oficial de programa) para la ejecución de los componentes específicos del PN.

Este comité se crea para que asuma el apoyo al comité directivo en el aseguramiento del proyecto, para garantizar que se cumplan los resultados esperados y que los recursos se inviertan de manera eficiente y racional y tendrá una delegación formal por parte de las instituciones y organizaciones que lo conforman, y debe ser siempre independiente del coordinador. Se reunirá trimestralmente para evaluar los avances del proyecto. En el Anexo Nº 1 se proponen las funciones básicas del mismo, los demás detalles operativos de éste comité se definirán en el taller de inicio.

Unidad de Coordinación del Programa

Para dirigir de manera colegiada el programa ONU-REDD Colombia, se conformará una unidad de coordinación la cual estará integrada por un coordinador nacional, un asistente administrativo y un profesional en gestión de conocimientos y de comunicación que serán contratados por la agencia líder durante toda la duración del programa. La Unidad de coordinación es responsable de articular y dar conducción conjunta al programa, diseñar el esquema de relacionamiento con actores, construir participativamente el Plan de Trabajo unificado, matriz de monitoreo y planes de adquisiciones, consolidar informes de avance, informes semestrales de acuerdo con las directrices del Secretariado, así como realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución. Tendrá una fuerte articulación con los asesores técnicos de cada componente los cuales brindarán una asesoría técnica permanente durante la ejecución del programa. En el Anexo 2, se proponen los términos de referencia para el coordinador del proyecto.

---

[6] / Ver: participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques
:http://www.unREDD+.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7981&Itemid=53, página 13 sobre "Representación": Los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques deberán estar representados en los comités directivos nacionales de REDD+ o en organismos equivalentes, en los casos que correspondan.

Figura 1: Arreglos de gestión del programa ONU-REDD

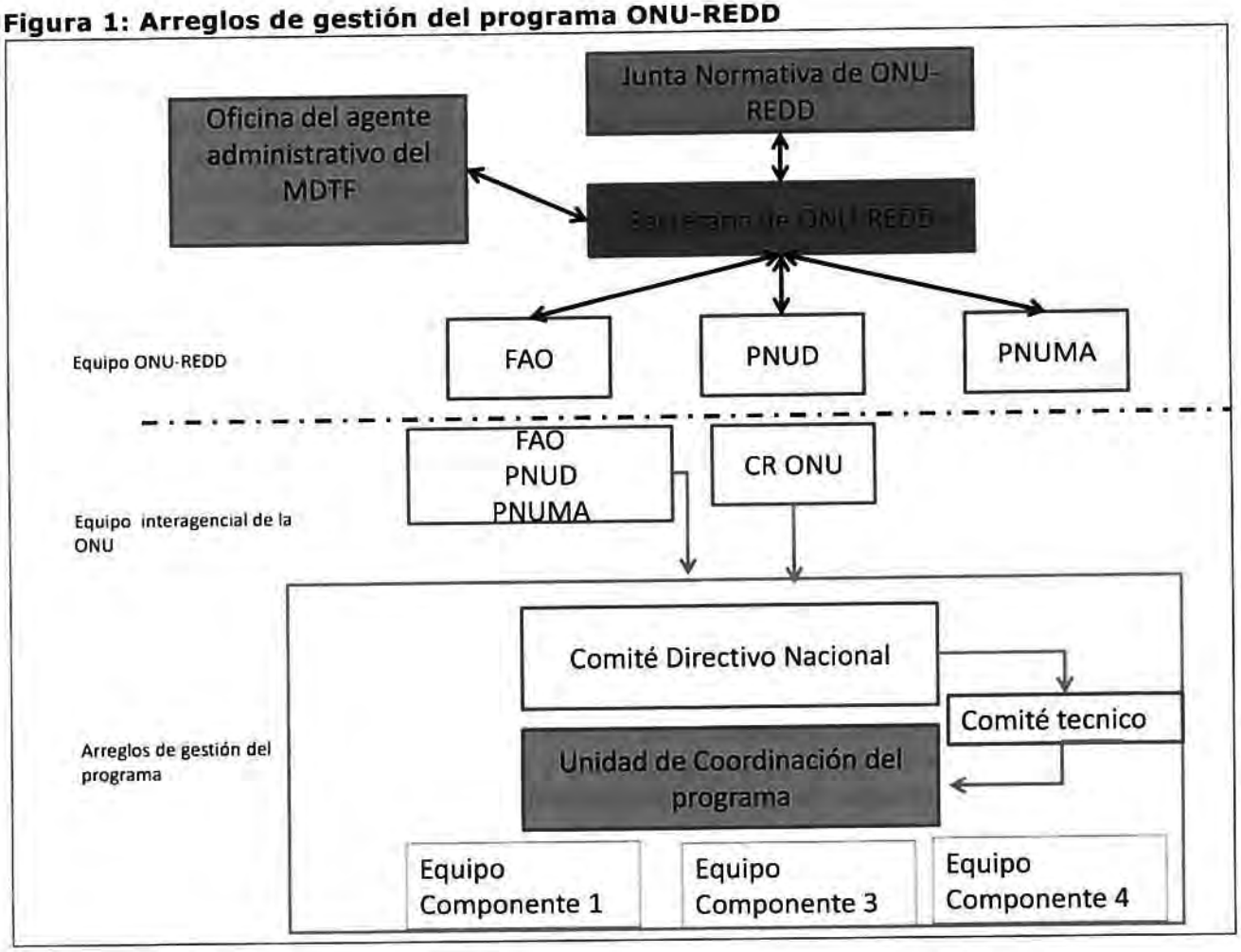

En el siguiente organigrama se presenta de manera más detallada la estructura del programa en Colombia y su composición:

Figura 2: Arreglos de gestión nacional del programa nacional "Fortalecimiento de capacidades nacionales para REDD+ en Colombia"

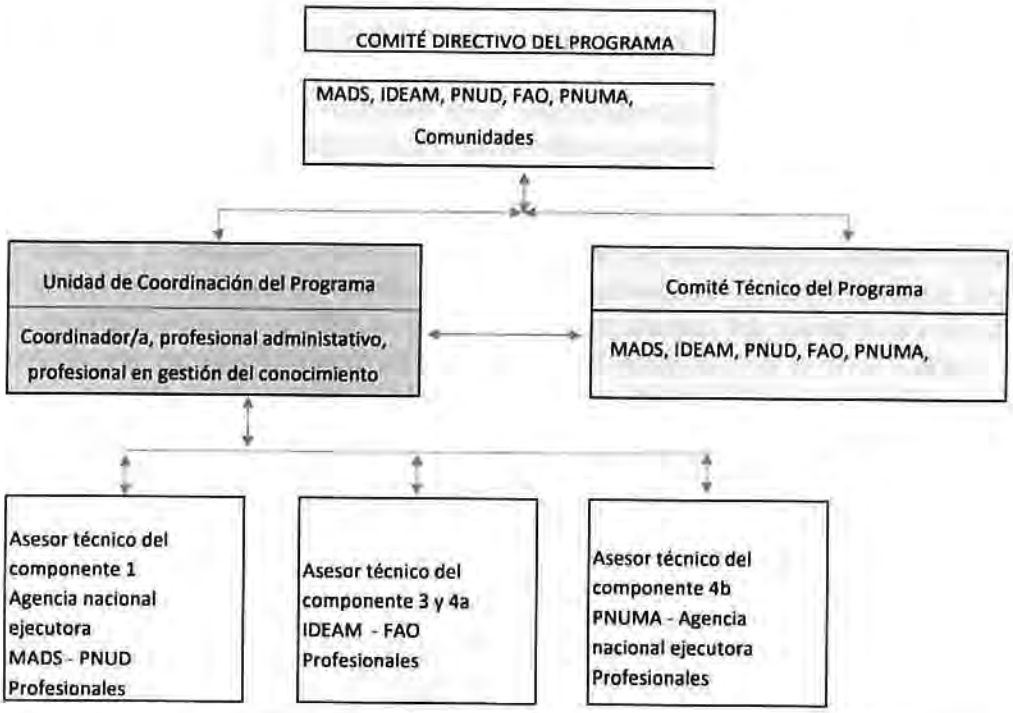

Participación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas

Las directrices actuales del ONU-REDD con respecto a la participación de la sociedad civil y los pueblos indígenas se aplicarán de acuerdo con las directrices de la legislación y otras orientaciones del gobierno de Colombia, así como, las Directrices operativas para el Programa ONU-REDD: Participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques (última versión disponible: Abril 201) y las Directrices del Programa ONU-REDD sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) (última versión disponible: enero 2013), teniendo en cuenta que todas las actividades del programa ONU-REDD se enmarcan en la ENREDD y que ésta ya tiene establecidas las instancias y mecanismos de participación y consulta que garantizan la representación de los actores y grupos de interés con el debido acompañamiento del Ministerio del Interior.

Acorde con los compromisos de apropiación, alineación, armonización y mutua responsabilidad establecidos en la Declaración de París y los propósitos de profundización de los mismos del Programa de Acción de Accra, el grupo inter- agencial del Programa ONU-REDD trabaja el ciclo del programa con socios gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales, en los diferentes niveles territoriales, con base en los referentes socio-culturales y ambientales nacionales y sub - nacionales del territorio, en línea de apoyo priorizadas, hacia un proceso integral de desarrollo sostenible que incluye la dimensión humana, la identidad cultural y la equidad.
Se abordará el enfoque diferencial a través de estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad de interlocución, posicionamiento social de las organizaciones de la sociedad civil, los actores comunitarios y de la las organizaciones indígenas, sobre la base del ejercicio de la democracia y la equidad, que serán la base de los procesos de diálogo sobre REDD+, formación y capacitación, en aspecto relacionados con políticas públicas y aspectos étnico culturales.

Coordinación con otras iniciativas REDD+, en particular con el FCPF y otros donantes

La coordinación con otras iniciativas, se acogerá a la distribución temática y/o geográfica dispuesta por el gobierno nacional en el R-PP. Para las acciones específicas del programa se coordinarán las acciones de los componentes 1, 3 y 4, con otros donantes o cooperantes como FCPF, GIZ, IDLO, FCMC (USAID), EPA y BMU entre otros. Esta coordinación se realizará bajo la conducción de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADS con apoyo de la Agencia Presidencial para la Cooperación, en el marco de la mesa temática de cooperación REDD+, en la cual se podrá planificar el intercambio de información entre iniciativas, la coordinación de acciones y evitar duplicidades. En el componente 3 y 4a, la coordinación técnica entre iniciativas será liderada por el IDEAM.

De igual manera el MADS mediante su participación en los comités directivos y técnicos de las diferentes iniciativas, podrá orientar acciones complementarias e intercambio de experiencias, con el fin de buscar un desarrollo eficiente y coordinado del proceso de preparación para REDD+ entre las diferentes iniciativas, que se desarrollen en el país. Así mismo, la Unidad de coordinación buscará sinergias con las iniciativas pretendiendo unidad de criterio y acción en las formas de intervención a nivel nacional y sub nacional, desde la conducción programática y operativa del Programa incluyendo la concertación de roles y funciones de los consultores y demás personal a contratar por el programa para evitar la duplicidad de contrataciones y la superposición de responsabilidades con otros proyectos o donaciones.

Uso del logo del Programa ONU-REDD

Siempre debe utilizarse el logo disponible en el espacio de trabajo y facilitado por la Secretaría del ONU-REDD en los productos de comunicación desarrollados para apoyar actividades del PN.

No se debe alterar las proporciones/dimensiones y colores del logo cuando se cambie su tamaño. Para acomodar ciertas disposiciones (como los diseños de portada), se puede separar el logo del Programa ONU-REDD de los otros logos de las tres organizaciones participantes en una página determinada. El logo del Programa ONU-REDD sólo debe aparecer en materiales que hayan sido producidos con fondos del Programa ONU-REDD. Antes de publicar materiales con el logo del Programa ONU-REDD, se deberá pedir al personal del programa ONU-REDD que lo revise e idealmente a personal de cada una de las organizaciones de la ONU participantes. El personal del Programa ONU-REDD deberá, por su parte, garantizar que las personas adecuadas en cada organización tengan la oportunidad de aprobar el uso del logo en el material.

Política de transparencia y acceso a la información

La documentación relacionada al programa ONU-REDD Colombia podrá ser solicitada directamente a la unidad de gestión del programa, los informes claves y la información que el comité directivo y técnico considere relevante, estará disponible en www.unredd.net, en el página web del Ministerio de Ambiente http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1262&conID=8647, se dispondrán en este espacio los informes de la gestión del programa. También se pueden subir reportes de misiones, comunicaciones relevantes de Pueblos Indígenas y sociedad civil, así como breves reportes temáticos de los avances del programa, y se posibilitará descargar los productos intermedios que se construyan durante la ejecución del programa.

Adicionalmente, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, a través de la agencia líder, distribuirá informes anuales sobre las actividades del programa ONU-REDD a las redes de pueblos indígenas y la sociedad civil, a través del representante de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques, en el Comité Directivo Nacional de ONU-REDD, de acuerdo con los lineamientos del programa ONU – REDD.

IDV

Los lineamientos comunes ONU-REDD FCPF sobre involucramiento de actores indican la necesidad de establecer procesos imparciales, accesibles y justos de presentación de reclamaciones, resolución de conflictos y compensación de reclamaciones, que deben estar disponibles durante el proceso de consulta y durante toda la ejecución de las políticas, medidas y actividades de REDD+. Sin embargo el gobierno de Colombia no solicitó el apoyo de ONU-REDD para trabajar este tema, que será apoyado por el FCPF directamente, tal como está descrito en el documento RPP.

6. Arreglos para la gestión de fondos

Los arreglos para la gestión de fondos, se ajustará a las modalidades de implementación acordadas con el Gobierno de Colombia. Para el componente 1 liderado por PNUD se establecerá una carta de acuerdo con el Fondo Acción como parte responsable para el logro de productos. Para el componente 3 y 4a liderado por FAO e IDEAM se hará bajo la modalidad de apoyo técnico directo. Para el componente 4b liderado por el PNUMA la ejecución también será de apoyo técnico directo.

Se tomaran en cuenta los resultados de la evaluación del método armonizado para las transferencias en efectivo HACT, las lecciones aprendidas durante la implementación de programas conjuntos en Colombia, y las directrices de ONU-REDD en cuanto a manejo de fondos. El presupuesto incluye 7% de costos indirectos (GMS) para asegurar el apoyo a la implementación por parte de las agencias.
(fund code 30000 and donor code 10714 for the UN-REDD funds.)

7. Monitoreo, evaluación y presentación de informes

Periódicamente el equipo del proyecto realizará los reportes semestrales y anuales, que serán consolidados por la unidad de coordinación del proyecto y apoyado (cuando haya la necesidad) por la agencia líder, con los aportes proporcionados por los equipos técnicos de las agencias de la ONU y nacionales. Estos informes serán contrastados por el comité directivo contra los indicadores definidos en el marco de resultados y se contrastarán con los respetivos medios de verificación. El comité técnico realizará reuniones trimestrales para monitorear los avances del proyecto, proponer alternativas frente a dificultades y emitir alertas al comité directivo cuanto esto sea necesario. Este mecanismo permitirá solucionar problemas de manera oportuna para asegurar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto. Junto con los reportes semestrales y anuales, el programa nacional también tendrá que enviar un reporte financiero al Secretariado. Tanto el reporte financiero como el reporte narrativo se enviará a las sedes de las 3 Agencias de las Naciones Unidas para comentarios/insumos y visto bueno.

Se prevén dos evaluaciones la de medio término y la final, las cuales se realizarán con cargo a los fondos del proyecto **"Fortalecimiento de capacidades nacionales para REDD+ en Colombia."**

El PNUD actualizará el registro de riesgos trimestralmente, de acuerdo a los riesgos críticos identificados en la formulación del programa. En cuanto a la supervisión financiera, la unidad de coordinación consolidará los estados financieros del proyecto, que deberán ser enviados cada una de las agencias para revisión y aprobación, antes del envío al secretariado, junto con el informe narrativo. El proyecto será auditado de acuerdo con los reglamentos financieros y las normas de auditoría establecidos por cada una de las agencias y del programa ONU-REDD.

Las lecciones aprendidas serán documentadas periódicamente, en los informes semestrales, para fomentar mejoras constantes en la implementación del programa, y facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas de fin de proyecto.

IDV

Cuadro 4: Marco Nacional de Monitoreo de Programas

Efectos esperados (logros y productos)	Indicadores (con líneas de base y metas indicativas)	M&E Evento con métodos de recopilación de datos	Tiempo o calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de verificación: Fuente y tipo de datos	Recursos	Riesgos
Producto 1.1: Mesa nacional REDD+ constituida y funcionando	Mesa REDD+ nacional constituida y funcionando de acuerdo con enfoque diferencial según los actores, pertinencia cultural y de género	Avances reportados en los informes semestrales y anuales	Semestral	MADS/ PNUD	Reglamento y procedimientos para la operación de la Mesa. Actas de las reuniones de la mesa nacional REDD+ y de otras reuniones que se lleven a cabo durante el proceso disponibles en la página web del MADS, de las organizaciones participantes y del Programa ONU-REDD	Sin costo adicional al programa	Contexto socio-político complejo, marcado por las discusiones para la paz, un dialogo democrático muy activo, y oposiciones políticas entre ciertos actores y que pueden afectar el involucramiento de actores.
Producto 1.2: Actores claves de las comunidades indígenas, afro-descendientes, campesinas y autoridades ambientales regionales capacitadas sobre temas de bosques, cambio climático, planificación y manejo territorial y temas vinculados a REDD+	Número de actores institucionales y comunitarios capacitados en REDD+ considerando el enfoque diferencial y de género Nivel de conocimiento de los actores sobre temas de bosques, cambio climático, Planificación y manejo territorial y temas vinculados a REDD+	Avances reportados en los informes semestrales y anuales	Semestral	MADS/ PNUD	Encuestas sistemáticas que evalúan (nivel de conocimiento) de los diferentes actores involucrados Evaluaciones anuales participativas de capacidades para REDD+ Se cuenta con un programa de capacitación en sistemas de educación formal y no formal con instituciones y organizaciones	Sin costo adicional al programa	
Producto 2.1 Capacidades técnicas desarrolladas para el reporte de GEI (en el sector LULUCF/AFOLU)	Indicador P2.1.1 Información sobre emisiones estimadas en el sector LULUCF/AFOLU mejorada e incluida en la tercera comunicación nacional y en el BUR	Avances reportados en los informes semestrales.	Semestral.	IDEAM/ FAO	Sección AFOLU en la Tercera Comunicación Nacional y en el BUR (documento con metodología utilizada y reporte de GEI de acuerdo a los	Sin costo adicional al programa	Información disponible del sector LULUCF/AFOLU . Articulación con entidades

IDV

Efectos esperados (logros y productos)	Indicadores (con líneas de base y metas indicativas)	M&E Evento con métodos de recopilación de datos	Tiempo o calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de verificación: Fuente y tipo de datos	Recursos	Riesgos
	P2.1.2. Nivel de conocimiento de los técnicos sobre temas de reporte de GEI (sector LULUCF/AFOLU) y número de técnicos capacitados.				lineamientos de la CMNUCC) Encuestas sistemáticas que indican el nivel de conocimiento de los diferentes actores involucrados		relacionadas.
Producto 2.2 Construidos niveles sub-nacionales de referencia y preparada articulación a nivel nacional	P2.2.1. Nivel de conocimiento de los técnicos sobre temas niveles de referencia para REDD+ y numero de técnicos capacitados P2.2.2 Aportes técnicos para el ajuste de la metodología de construcción de niveles de referencia a nivel sub-nacional y articulación con el nivel nacional	Avances reportados en los informes semestrales.	Semestral	IDEAM/ FAO	Encuestas sistemáticas que indican el nivel de conocimiento de los diferentes actores involucrados Documento con la metodología ajustada para la construcción de niveles de referencia, y articulación a nivel nacional preparada con, y aprobada a nivel técnico por, el IDEAM. Nivel de referencia subnacional construido en por lo menos en un área sub-nacional del país y mapas históricos revisados, con precisión asociada. Informes de talleres y capacitación a actores relevantesr	Sin costo adicional al programa	Se dificulta la agregación de niveles de referencia subnacionales al nacional.

Efectos esperados (logros y productos)	Indicadores (con líneas de base y metas indicativas)	M&E Evento con métodos de recopilación de datos	Tiempo o calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de verificación: Fuente y tipo de datos	Recursos	Riesgos
Producto 3.1 Plan para la implementación del Programa Nacional para el monitoreo y seguimiento a los bosques y áreas de aptitud forestal, PMSB fortalecido incluyendo requisitos REDD+	P3.1.1 Nivel de conocimiento en PMSB y sus componentes según la CMNUCC para monitoreo y MRV P3.1.2 Insumos para la revisión y ajuste del PMSB y su documento descriptivo	Evaluación anual específica para el SNMF.	Anual.	IDEAM/FAO	Encuestas sistemáticas que indican el nivel de conocimiento de los diferentes actores involucrados Reportes de capacitaciones (a través de cooperación técnica y de talleres y/o eventos específicos) Documento descriptivo del PMSB fortalecido con respuestas a los requerimientos REDD+ Plataforma de diseminación web (o plataforma tecnológica) fortalecida y disponible para diseminación de información del Sistema de monitoreo de bosques y carbono y otros componentes relevantes del PMSB Documento de red de parcelas y documento con escenario óptimo de implementación del IFN	Sin costo adicional al programa	El Sistema de monitoreo no es apropiado suficientement e por los actores a nivel descentralizado
Producto 3a.2 Roles y mecanismos de articulación para el monitoreo forestal entre la sociedad civil e instituciones nacionales y locales definidos (marco legal,	P3a2.1 Marco normativo/legal o regulatorio en relación con monitoreo forestal concertada con IDEAM y socializado en la Mesa nacional REDD+.	Verificación del documento de estudio.	Puntual a la generación del documento.	MADS/FAO	Documento con propuesta de marco legal para el monitoreo forestal preparado con el IDEAM y aprobado por el MADS	Sin costo adicional al programa	El Sistema de monitoreo no es apropiado suficientement e por los actores a nivel

IDV

Efectos esperados (logros y productos)	Indicadores (con líneas de base y metas indicativas)	M&E Evento con métodos de recopilación de datos	Tiempo o calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de verificación: Fuente y tipo de datos	Recursos	Riesgos
técnico y político) identificados en el contexto MRV.	P3a2.2 Nivel de conocimiento de aspectos legales de M&MRV y numero de técnicos capacitados.				Material de capacitación y memoria de talleres y eventos , incluido una encuesta de satisfacción de los participantes Encuestas sistemáticas que indican el nivel de conocimiento de los diferentes actores involucrados		descentralizado
Producto 3a. 3 Subsistema de monitoreo de la degradación forestal (y otros cambios forestales) fortalecido.	P. 3 a.3.1 Protocolo de monitoreo de la degradación revisado y ajustado a los requisitos REDD+. P. 3 a.3.2 Nivel de conocimiento del personal técnico en monitoreo de la degradación	Avances reportados en los informes semestrales.	Semestral	IDEAM/FAO	Documento con el protocolo acordado a nivel técnico Material de capacitación, minutas y evaluación de los talleres de capacitación. Encuestas sistemáticas que indican el nivel de conocimiento de los diferentes actores involucrados	Sin costo adicional al programa	Información no disponible o de baja calidad.
Producto 4b4b.1 Hotspots de beneficios múltiples de los bosques identificados y mapeados	1. Número de Beneficios sociales y ambientales identificados, categorizados y espacializados en formato SIG 2. Documento con priorización de áreas geográficas aptas de importancia para la implementación de actividades REDD de acuerdo con que generen beneficios múltiples	Avances reportados en los informes semestrales.	Semestral	MADS PNUMA	1. Número de Beneficios sociales y ambientales en formato SIG 2. Documento de resultados del ejercicio de priorización de áreas geográficas de acuerdo com beneficios múltiples	Sin costo adicional al programa	Información no disponible o de baja calidad
Sistema para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y	Propuesta de un protocolo para proporcionar información sobre la forma cómo se están abordando	Avances reportados en los	Semestral	MADS PNUMA	Protocolo acordado con el MADS	Sin costo adicional al programa	Información no disponible o de baja calidad.

IDV

Efectos esperados (logros y productos)	Indicadores (con líneas de base y metas indicativas)	M&E Evento con métodos de recopilación de datos	Tiempo o calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de verificación: Fuente y tipo de datos	Recursos	Riesgos
respetando las salvaguardas. diseñado y en operación con cubrimiento nacional con modulo adicional de información sobre co-beneficios (este último focalizado temática- y geográficamente)	las salvaguardas (Esto incluirá la valoración y análisis de los resultados del MADS, basados en trabajos realizados WWF – GIZ) Diseño del sistema para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas.	informes semestrales.			Sistema para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas en operación con cubrimiento nacional, con un primer reporte generado.		Articulación con entidades relacionadas.
Producto 4b.2.1. Costo de Oportunidad, implementación y transacción de un programa REDD+ en Colombia	1. Documento de análisis de costos REDD+	Avances reportados en los informes semestrales.	Semestral	MADS PNUMA	Documento sobre resultados de actividades ONU-REDD Colombia.	Sin costo adicional al programa	Información no disponible o de baja calidad
Producto 4b.2.2. Opciones de configuración espacial y políticas de REDD+ y sus correspondientes beneficios generados en base a un escenario inercial y 3 variantes de desarrollo rural (bajo, mediano, alto).	Al menos 4 análisis espaciales para escenarios a 20 años de tipo inercial, bajo, medio y alto desarrollo incluyendo información de costos de oportunidad, beneficios monetarios y no-monetarios. Ranking de importancia de áreas geográficas para REDD+ para determinados supuestos de escenarios de desarrollo y en base a una estimación de beneficios totales (monetarios y no monetarios).	Avances reportados en los informes semestrales.	Semestral	MADS PNUMA	Coberturas de SIG reflejando información para escenarios de tipo inercial, bajo, medio y alto desarrollo. para áreas subnacionales del país	Sin costo adicional al programa	Información no disponible o de baja calidad Cambios de personal en el Ministerio de Ambiente
Producto 4b.2.3. Funcionarios del Ministerio del Ambiente y otras partes interesadas capacitadas en el uso de análisis espacial y beneficios de REDD+.	Número de personas en MADS y otras entidades con capacidades fortalecidas en el uso de modelos espaciales y programas de optimización de diseños espaciales.	Avances reportados en los informes semestrales	Semestral	MADS PNUMA	Cuestionarios anteriores y posteriores de capacitación	Sin costo adicional al programa	Cambios de personal en MADS

IDV

Evaluación:
Directrices estándar para los Programas Conjuntos de la ONU
En esta subsección se presentan los acuerdos, responsabilidades y periodicidad de la(s) evaluación (ones) del programa conjunto. También se especificará la forma en que las partes interesadas pertinentes utilizarán los resultados de la(s) evaluación(ones).
Directrices específicas para los PN del ONU-REDD
La Secretaría establecerá un Plan de Evaluación que garantice que todos los PN emprendan una evaluación final, que analizará la pertinencia y efectividad de la intervención, y medirá el nivel de logro de los resultados y el impacto alcanzado desde el punto de vista del desarrollo, sobre la base del análisis inicial y los indicadores descritos en el momento de la formulación del programa. Las evaluaciones finales deberán incluirse en el presupuesto del Programa Nacional.

Presentación de informes

Las organizaciones de la ONU participantes presentarán informes narrativos sobre los resultados logrados, las lecciones aprendidas y las contribuciones realizadas al Programa Nacional. La información será consolidada por el Coordinador del Programa[7] en un informe narrativo semestral y presentado al Comité Directivo del Programa. Los informes serán posteriormente remitidos por el Coordinador Residente de la ONU a la Secretaría del ONU-REDD. Conforme a la información recibida del Coordinador Residente, la Secretaría del ONU-REDD presentará a la Junta Normativa actualizaciones bianuales del progreso logrado en la implementación del Programa Nacional. El Coordinador Residente brindará apoyo a fin de garantizar que las Organizaciones de la ONU participantes proporcionen la información necesaria a nivel de país. El Grupo de Coordinación del ONU-REDD también realizará un seguimiento con los funcionarios y representantes pertinentes de las Organizaciones de la ONU participantes a fin de asegurar que se presenta el informe.

El agente administrativo remitirá a la Junta Normativa actualizaciones periódicas de los estados financieros del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MPTF), para que ésta los examine y tome las medidas correspondientes.

De conformidad con el Memorando de Entendimiento con el ONU-REDD, una vez las Organizaciones de la ONU participantes reciban los recursos financieros del ONU-REDD presentarán al agente administrativo los siguientes estados e informes para cada Programa Nacional:

- *Informe narrativo y financiero anual del Programa Nacional* para un período de 12 meses, o el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de cada año (del 1 de enero al 31 de diciembre), de acuerdo con el plazo acordado entre las tres Organizaciones de la ONU participantes y la Oficina del MPTF (Véase la plantilla del informe anual del Programa Nacional);
- *Informes narrativos y financieros semestrales del Programa Nacional* para un período de seis meses, el ejercicio que termina el 30 de junio de cada año (del 1 de enero al 30 de junio), de acuerdo con el plazo acordado entre las tres Organizaciones de la ONU participantes y la Oficina del MPTF (Véase la plantilla del informe semestral del Programa Nacional);
- *Informe narrativo y financiero final del Programa Nacional*, una vez hayan concluido todas las actividades del Programa Nacional financiado por el MPTF del ONU-REDD, de acuerdo con el plazo acordado entre las tres Organizaciones de la ONU participantes y la Oficina del MPTF (Véase la plantilla del informe final del Programa Nacional);

7 El encargado del presupuesto del Programa nacional bajo cada organización de la ONU participante

IDV

- *Estado financiero final certificado del Programa Nacional*, a ser presentado a más tardar el 30 de junio del año siguiente al cierre financiero de las actividades del Programa.

El agente administrativo preparará informes narrativos de progreso y financieros consolidados basados en los informes arriba mencionados y presentados por cada Organización Participante de la ONU y, a través de la Secretaría, presentará dichos informes consolidados a la Junta Normativa de la ONU-REDD. Posteriormente, de conformidad con el Memorando de Entendimiento y el Acuerdo Administrativo Estándar, el agente administrativo presentará informes narrativos y financieros consolidados a todos los donantes del Programa ONU-REDD. Se utilizarán para ello los formatos de informes financieros y de progreso estándar del GNUD. El agente administrativo también presentará a los donantes un estado financiero anual certificado (fuentes y utilización de fondos).

A su cierre, todos los programas nacionales emprenderán una evaluación final. La evaluación se realiza para analizar el desempeño del programa y determinar los resultados e impacto del programa, incluida su sostenibilidad. La evaluación tiene dos objetivos principales: (i) proporcionar evidencias de los resultados a fin de cumplir con los requisitos de rendición de cuentas, y (ii) promover el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos a través de los resultados y lecciones aprendidas entre las Organizaciones de la ONU participantes y otros socios. La información que se proporcione a la prensa y a los beneficiarios del Programa ONU-REDD, y todo material publicitario relacionado, comunicaciones oficiales, informes y publicaciones deberán reconocer el papel de los donantes del ONU-REDD, las agencias de la ONU y cualquier otra parte pertinente.

Siempre que sea posible, y en la medida que no constituya una amenaza a los privilegios e inmunidades de las Organizaciones de la ONU participantes y a la protección y seguridad de su personal, las Organizaciones de la ONU participantes promoverán la visibilidad de los donantes en los materiales informativos y en las áreas de intervención del programa, de acuerdo con sus respectivos reglamentos, normas, políticas y procedimientos.

8. Contexto jurídico y base de la relación

Este documento de Programa Nacional es coherente con los acuerdos de cooperación y asistencia suscritos por las agencias de la ONU que participan en este programa y el Gobierno de Colombia. Para el PNUD, este documento es acorde al Plan de Acción del Programa de País y el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) firmado con el Gobierno de Colombia. Por lo tanto, todas las disposiciones del SBAA se aplican a este documento. De conformidad con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio de ejecución, su personal y propiedad, así como la propiedad del PNUD en su posesión, recae en el socio de ejecución.

El socio de ejecución deberá:

- implementar un plan de seguridad adecuado y mantener dicho plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país donde se ejecuta el proyecto; y
- asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del socio de ejecución, así como la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho a verificar que este plan se está implementando, y a sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. La falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad adecuado como aquí se requiere se considerará una violación de este acuerdo.

Con respecto a la FAO, este documento es coherente con el Acuerdo Marco suscrito entre el Gobierno de Colombia y la FAO, el 15 de marzo de 1977 y está alineado con las acciones y estrategias definidas en el Marco Programático de País, en el resultado: Gobierno nacional con capacidades fortalecidas para la reducción de riesgos ambientales y productivos ante el cambio climático; firmado con el Gobierno de Colombia el 21 de noviembre de 2012.

El Representante de la FAO representará a la Organización en Colombia y será responsable, dentro de los límites de la autoridad que le haya sido delegada, de todos los aspectos de las actividades de la Organización en el país. Para el desempeño eficaz de sus funciones, el Representante de la FAO tendrá acceso a los niveles apropiados de política y planificación del gobierno en los sectores de agricultura, pesca y forestal, así como a las autoridades centrales de planificación. El Representante de la FAO mantendrá estrechos vínculos con el organismo de coordinación del gobierno encargado de la asistencia externa y, por consiguiente, mantendrá a los organismos gubernamentales pertinentes plenamente informados sobre todos los aspectos relacionados con las políticas y procedimientos del programa de la FAO en Colombia.

Con respecto al PNUMA, de conformidad con su estado de organismo no residente, con un mandato global para la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades, el documento de Programa Nacional firmado constituirá la base legal de la relación del PNUMA con el Gobierno de Colombia en el contexto de este programa. El PNUMA trabajará en estrecha coordinación con el equipo de gestión del programa.

Las organizaciones de la ONU participantes acuerdan realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los recursos recibidos en el marco del ONU-REDD sean utilizados para proveer apoyo a individuos u organizaciones con vinculación al terrorismo y que los receptores de cualquier suma de dinero de las Organizaciones Participantes de las Naciones Unidas no estén incluidos en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad conforme la resolución 1267 (1999). Dicha lista puede ser obtenida en http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm. Esta disposición deberá estar incluida en todos los subcontratos y sub-acuerdos realizados en el marco de este documento de programa.

9. Planes de trabajo y presupuesto

El plan de trabajo y el presupuesto de este Programa Nacional han sido formulados de manera conjunta por las tres Organizaciones de la ONU participantes y el Gobierno de Colombia y se presenta en el Anexo 1. El plan de trabajo especifica los resultados esperados, productos y actividades a llevarse a cabo en el marco del programa, los socios de ejecución, los calendarios e insumos planificados provenientes de las organizaciones de la ONU participantes. Cada año, se elaborará un plan de trabajo y presupuesto anual para cada organización participante de la ONU, posteriormente a las decisiones de las evaluaciones anuales y periódicas. Cada plan de trabajo será aprobado por el comité directivo y firmado por los socios de ejecución.

Matriz de identificación y manejo de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción del riesgos	Probabilidad*	Impacto*	Acciones de mitigación propuestas
Medio-ambiental				
Financiero	La adquisición de información satelital – o de otro material necesario para el monitoreo y/o la medición de bosques - con la resolución necesaria para los análisis del bosque, principalmente para los estudios de degradación, se torna más costosa de lo previsto.	2	3	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones que ya disponen de la información y que pueden realizar ciertos análisis de la información disponible, a menores costos.
Operacional	Las contrapartes no mantienen el cuadro técnico de personal que será capacitado a lo largo de la implementación del proyecto, y por lo tanto se pierde capacidad institucional para la ejecución de las actividades previstas en el Programa	2	3	Promover una fuerte capacitación en el mayor número posible de técnicos, especialmente del personal de mayor estabilidad dentro de las organizaciones e instituciones socias y aliados estratégicos para el desarrollo de las acciones del proyecto. Asegurar que al momento de preparar los planes de trabajo anuales, las contrapartes indiquen quienes dentro de sus instituciones respectivas, serán encargados de supervisar, participar, y capacitarse durante la implementación de las diferentes actividades.
Operacional	Dificultad en encontrar los perfiles necesarios para conformar la unidad de gestión del proyecto o equipos técnicos de alta calidad;	2	3	Acudir a las bases de datos de expertos de ONU - REDD, FCPF y de las agencias, dar amplia divulgación a las convocatorias y tiempo suficiente para que se pueda aplicar a las posiciones que el proyecto requiera en su desarrollo. Usar los canales de comunicación ONU - REDD, FCPF, agencias nacionales y de la ONU para circular con tiempo suficiente los cargos disponibles.
Organizacional				
Político	Contexto socio-político complejo, marcado por las discusiones para la paz un dialogo democrático muy activo, conflicto social fuerte en el ámbito rural y oposiciones políticas entre ciertos actores y sectores que van a complicar la conformación de	4	4	Realizar un mapeo y de interacciones entre actores, con un análisis de sensibilidad al conflicto, para entender mejor las dinámicas, los límites y oportunidades, y finalmente como proceder para fomentar una participación amplia de los actores claves.

	plataformas participativas inclusivas. Estas realidades sociales y políticas no permiten necesariamente responder a las expectativas de los donantes y las agencias del programa ONU-REDD que presta una atención particular a los niveles de ejecución presupuestaria.			Actuar bajo el principio de acción sin daño. Asegurar que la información sobre la preparación a REDD+ fluya con todos los actores claves. Construir las plataformas de diálogo político por etapas, paulatinamente, incluyendo mecanismos y momento de revisión/ajustes, y discutiendo mecanismos para manejar diferencias y divergencias. Explicar en los informes periódicos, el contexto social y político del país, y de qué forma esto impacta la conformación de estas plataformas participativas.
Organizacional	La implementación del componente 2 está apoyado por otros actores; lo cual, sumado a los posibles retrasos y falta de retroalimentación con otros actores que intervienen en los componentes 1, 3 y 4 puede comprometer el alcance de los objetivos del Programa.	3	4	Se usarán las plataformas establecidas por el MADS (coordinación temática y Mesa de Cooperantes) para abordar la temporalidad tanto de la formulación de la Estrategia como del desarrollo de los componentes del Programa y asegurar su incorporación y articulación. La Unidad de Coordinación del Programa deberá velar porque esta coordinación se dé de manera efectiva.
Regulación				
Estratégico	Proliferación de ofertas e iniciativas desarrolladas en el marco de los mercados voluntarios, la falta de información y la ausencia de reglamentación clara, crean un ambiente propicio para negociaciones poco equitativas y desinformadas.	3	5	Mediante el desarrollo de la estrategia de formación y capacitación el programa contribuirá a un mayor acceso y difusión sobre REDD+ a autoridades y organizaciones comunitarias. El MADS brindará apoyo e información a los entes del Ministerio Público (Defensoría, contraloría, procuraduría) para mejorar el sistema de monitoreo y seguimiento de estas iniciativas.
Organizacional	La multiplicación de las iniciativas de apoyo a REDD+ con escasos niveles de coordinación en Colombia puede resultar en una saturación de las contrapartes, superposición de recursos, de acciones y tensiones entre actores.	4	3	El MADS liderará la coordinación en diferentes niveles como: la mesa REDD+ de donantes, a nivel de proyectos desde la orientación en los comités directivos y de gestión en los comités técnicos. De igual manera la unidad de coordinación del programa establecerá sinergias con otras iniciativas. Asegurar que la Oficina de Asuntos Internacionales del MADS esté informada a lo largo de la implementación del programa ONU - REDD Colombia, para asegurar esta coordinación entre las demás iniciativas de readiness en el país.

IDV

Político	Dificultad en posicionar la agenda REDD+ por falta de respaldo político a nivel nacional frente a las prioridades de la agenda minera y de desarrollo agrario.	3	4	De igual manera el MADS e IDEAM gestionarán la inclusión de este tema en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 e igualmente lo incorporarán como prioridades en las agendas y planes de las instituciones del SINA. Se fortalecerán capacidades de actores claves participantes en el programa para mejorar su incidencia en la agenda política nacional.

*Probabilidad e Impacto están evaluados con la escala siguiente: 1= poco probable / muy bajo; 5 = muy probable / muy alto

10. ANEXOS

1. ANEXO 1 TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS COMITES DIRECTIVO Y TÉCNICO

1.1 Comité directivo nacional

La ejecución del proyecto se llevará a cabo bajo la orientación general de un comité directivo de proyecto, el cual será responsable de aprobar el POA, las decisiones claves de manejo del proyecto y tendrá un papel fundamental en las orientaciones de política, el aseguramiento de la calidad técnica, transparencia financiera y el impacto del desarrollo del proyecto. El comité directivo estará integrado por representantes designados del más alto nivel de las agencias del sistema de naciones unidas participantes (PNUD, FAO, PNUMA), el MADS, IDEAM y contará con la participación de pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques, elegidos siguiendo las directrices del Ministerio del Interior en relación con el mecanismo de selección de estos representantes.

Las principales funciones del comité directivo nacional son:

- Tomar las decisiones de gestión del proyecto en su nivel más estratégico o cuando lo solicita el Director o el Coordinador.
- En caso de que no haya acuerdo, la decisión final recaerá en el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.
- El CD se reunirá dos veces al año y cada vez que se deba tomar una decisión critica según solicitud del Coordinador Residente.
- Es consultado por el Coordinador de Proyecto cuando su nivel de decisión (normalmente en términos de tiempo y presupuesto) se han superado.
- Generar espacios y mecanismos de coordinación con otros cooperantes, conjuntamente con el MADS, para articular esfuerzos, generar sinergias y evitar superposición de acciones.
- Se asegura que el proyecto cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento por medio de la aprobación del POA y de la ordenación cuidadosa y eficiente del gasto.
- Verificar cumplimiento con las directrices de ONU-REDD sobre involucramiento de actores y CPLI, y tomar las medidas necesarias.
- Arbitra en los conflictos que puedan surgir en la ejecución del proyecto y es el responsable de negociar una solución.
- Asegurar que los fondos se ponen a disposición del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos del proyecto y proponer acciones de mitigación de los mismos.

1.2 Comité técnico de seguimiento

Cada agencia del SNU y del gobierno (como punto focal de MADS, IDEAM), designa ante la coordinación general del programa, un responsable para la ejecución de los componentes específicos del PC.
Este comité se crea para que asuma el apoyo al comité directivo en el aseguramiento del proyecto, para garantizar que se cumplen los resultados esperados y que los recursos se invierten de manera eficiente y racional. Este rol es delegado a un funcionario o asociado de la entidad respectiva, pero nunca recae en el coordinador. Debe ser siempre independiente del coordinador. Es el espejo operativo del CD y se reunirá trimestralmente para evaluar los avances del proyecto.

Sus funciones son:

- Asegurar que el proyecto está avanzando hacia resultados previstos y apoyar al equipo del proyecto para garantizar complementariedad y coordinación interagencial.
- Realizar actividades regulares de monitoreo del programa, tales como visitas o reuniones de seguimiento periódicas y visitas a terreno cuando sea necesario;
- Asegurar que los recursos confiados a las agencias se utilizan adecuadamente;
- Asegurar que los riesgos se gestionan adecuadamente, y se actualizan periódicamente;
- Se reúne trimestralmente; es convocado por el coordinador del proyecto.
- Proponer alternativas al comité directivo para mejorar la gestión del programa y consolidar sus logros.
- Reportar sobre cumplimiento con las directrices de ONU-REDD. Proveer e intercambiar insumos técnicos para asegurar la solidez técnica de las actividades en implementación

ANEXO 2: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO

1. TERMINOS DE REFERENCIA DEL (LA) COORDINADOR(A) DEL PROYECTO

Perfil:

Profesional de las ciencias naturales o sociales, con postgrado en gestión ambiental, desarrollo sostenible o regional. Con experiencia de al menos 8 años en gestión de ecosistemas, forestal o desarrollo sostenible, al menos cinco años en coordinación de proyectos con participación de comunidades afrodescendientes o indígenas, coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional.

Son funciones del coordinador del proyecto las siguientes:
Tiene la autoridad para apoyar a las agencias en la ejecución del proyecto dentro de los límites establecidos por el CD, en el marco de una gestión conjunta interagencial y coordinar su desarrollo con los responsables designados por cada una de las agencias.

- El Coordinador del proyecto es responsable de la gestión del proyecto en el día a día y velar por el cumplimiento de los lineamientos de ONU – REDD durante la ejecución del programa.
- La principal responsabilidad del coordinador es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento de proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de los límites especificados de tiempo y costo.
- Teniendo como base el POA aprobado por el CD, planifica las actividades del proyecto y supervisa el progreso de las mismas.
- Coordinar y gestionar la ejecución técnica, logísticas, administrativa y financieras pertinentes para el logro de los objetivos del programa.
- Coordinar al equipo técnico del Proyecto. Establecer sinergias necesarias con instituciones públicas, privadas y organizaciones indígenas vinculadas al programa.
- Coordinar acciones de manera complementaria con otras iniciativas de REDD+ en marcha.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente tanto con las agencias del Sistema como las agencias nacionales que lideran el proceso para contar con unidad de criterio conceptual y metodológico en la ejecución del Programa.
- Reportar trimestralmente al Comité técnico frente al trabajo establecido, así como las dificultades y soluciones propuestas.
- Debe liderar la preparación de los informes semestrales y del informe anual (financiero y narrativo), preparando las partes comunes de los reportes y coordinando la preparación de las partes específicas de cada componente; someterlo al comité técnico, a las Sedes de las agencias de las Unidas para

comentarios y visto bueno, y someterlo a aprobación del comité directivo. Debe asegurarse que todo el proceso se cumpla dentro de las fechas indicadas por el Secretariado ONU-REDD

- Orientar la Planificación operativa del Proyecto y la implementación del sistema de seguimiento y evaluación. Deberá elaborar el plan operativo anual en coordinación con las Agencias del SNU, Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente, así como los planes trimestrales y realizar las revisiones presupuestales cuando se requiera.
- Convoca al CD por propia iniciativa o por solicitud del DP.
- Debe apoyar a las agencias de Naciones Unidas y nacionales, con acompañamiento del MADS e IDEAM, en la conformación de los equipos técnicos y la selección del personal, necesarios para la ejecución del proyecto, orientar y apoyar la definición de los términos de referencia cuando le sea requerido.
- Apoyar a las agencias en la socialización, análisis de los reportes periódicos de los expertos que contrate el Proyecto, monitoreando la entrega de productos con la calidad requerida y que estos generen valor agregado para el programa como un todo.
- Es el responsable de dar seguimiento a la ejecución oportuna del cronograma de monitoreo y evaluación del proyecto y de actualizarlo en caso de ser requerido.
- Supervisar los recursos financieros y contables para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros;
- Es responsable de la preparación y presentación de los informes técnicos y financieros trimestrales al comité técnico, para su aprobación y otro tipo de informes que le sean requeridos;
- Debe gestionar y controlar los riesgos del proyecto identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos al CD para su consideración y decisión sobre las posibles acciones si es necesario;
- Capturar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto y prepara los reportes sobre este tema

Supervisión

Bajo la supervisión general del Representante de PNUD en Colombia, la supervisión directa del/la oficial del programa de Ambiente y Desarrollo sostenible del PNUD.

2. TDR DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO DEL PROGRAMA

Perfil

Profesional de las ciencias administrativas o económicas, con experiencia mínima de dos años en gestión administrativa y financiera de proyectos.

Objeto

Apoyar las actividades administrativas, financieras, de planeación y seguimiento que se deriven de la ejecución del proyecto "Apoyo de las NNUU a la preparación a REDD+"

Funciones

- El/la Asistente Administrativo/a tiene como funciones:

a) Gestión financiera

- Apoyo al control eficaz sobre el manejo presupuestal, financiero y administrativo del proyecto.
  - Apoyar al coordinador en la gestión del proyecto para la ejecución del ciclo presupuestal: planeación, preparación, revisión y ejecución.
  - Asistir al director y coordinador del proyecto en el desarrollo del mismo.

IPV

- Dar apoyo a las agencias involucradas en iniciativas piloto desarrollando y monitoreando tareas administrativas y financieras asegurándose de la correcta ejecución del presupuesto en línea con las políticas y procesos del Gobierno Colombiano y de las Agencias que participan en el Programa.
- Monitorear los gastos del proyecto asegurando que ninguno sea pagado antes de ser autorizado.
- Apoyar la elaboración de los reportes financieros trimestrales del proyecto y los que sea requeridos por el Programa ONU-REDD y/o los donantes.
- Asegurar el cumplimiento del plan de adquisiciones aprobado por el Comité Directivo, y responsabilizarse por el inventario de activos de los activos del proyecto.
- Preparar el trabajo preliminar para las revisiones presupuestales de carácter obligatorio, las revisiones físicas del inventario y apoyar a auditores externos para el cumplimiento de su labor.
- Apoyar el desarrollo logístico del proyecto.

b) Gestión administrativa

- Coordinar la logística de reuniones y talleres. Ayudar al coordinador del proyecto en la preparación de las reuniones del proyecto y en las minutas de las mismas;
- Proveer de apoyo secretarial al personal del proyecto.
- Gestionar los contratos para consultores y entidades locales.
- Responder dudas, requerimientos, y dar seguimiento a temas relacionados con el proyecto.
- Asumir responsabilidad por tareas administrativas tales como registro y mantenimiento de archivos del proyecto entre otros.
- Apoyar en la coordinación y actividades planeadas al coordinador del proyecto.
- Mantener los archivos de proyecto; recopilar y mantener actualizada y disponible la información del proyecto, especialmente en el UNREDD+ workspace;
- Asistir al coordinador del proyecto en la actualización de los planes de trabajo;
- Recopilar y distribuir todos los informes del proyecto;
- Ayudar en las tareas de gestión administrativa y financiera, bajo la responsabilidad del coordinador del proyecto;

Supervisión
Bajo la supervisión general del Representante de PNUD en Colombia, la supervisión directa del/la oficial del programa de Ambiente y Desarrollo sostenible del PNUD.

3. TDR ESPECIALISTA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACION

Perfil
Profesional con título universitario en áreas de comunicación o ciencias sociales, con experiencia mínima de 5 años en gestión de conocimiento, temas de comunicación y manejo de información, aplicadas a temas ambientales.

Objeto
El(la) especialista trabajará en el diseño e implementación de una estrategia de comunicación y manejo de información para asegurar la efectiva gestión de los aspectos comunicacionales y difundir las actualizaciones, lecciones aprendidas, logros y alcances del programa ONU-REDD Colombia, para la efectiva construcción e implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Funciones

- Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento y manejo de información para el programa nacional REDD+, en coordinación con puntos focales de comunicación del FAO, PNUD, PNUMA, a partir de los insumos elaborados en la fase de formulación.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, monitorear la ejecución de las actividades de la estrategia y reportar los resultados.
- Identificar los grupos objetivos para comunicación y diseminación de información sobre REDD+ en Colombia, en plena coordinación con el MADS.
- Desarrollar y mejorar las herramientas de comunicación para ejecutar la estrategia y facilitar la captura de información y gestión del conocimiento para actores claves del programa ONU REDD.
- Apoyar al coordinador del proyecto en identificar de lecciones aprendidas; comunicar y difundirlas por productos de conocimiento, en coordinación con contactos focales de comunicación de las tres agencias de ONU-REDD
- Preparar el diseño, elaboración y difusión de información sobre los resultados y mensajes claves del proyecto ante los grupos de interés a nivel local, nacional, regional e internacional
- Generar productos de comunicación y sensibilización de REDD+ en Colombia, dependientes de las necesidades de los actores involucrados y públicos meta identificados, en plena coordinación con las agencias nacionales y de la ONU participantes y con particular relevancia para el producto 1.2 Escribir artículos y comunicados relacionados al desarrollo de REDD+ en el país para el boletín semanal (Mini Roundup) y mensual (UN-REDD+ Newsletter) del Programa ONU-REDD
- Actualizar la información relativa a Colombia en el espacio colaborativo del trabajo, UN-REDD workspace
- Trabajar con el coordinador del proyecto para establecer políticas para la información que debe ser colgada en el sitio web; desarrollar matrices de responsabilidad sobre quien actualiza cual información y cuando
- Preparar comunicados sobre eventos, talleres entre otros relacionados a ser distribuido al nivel global
- Dar seguimiento a la organización y el desarrollo de actividades y talleres que tratan del intercambio de conocimiento sobre asuntos relacionados al REDD+
- Contribuir a los esfuerzos de comunicación de ONU-REDD a nivel de la región y en coordinación con las actividades relativas a gestión del conocimiento y comunicación en el Secretariado ONU-REDD

Supervisión

Bajo la supervisión general del Representante de PNUD en Colombia, la supervisión directa del/la oficial del programa de Ambiente y Desarrollo sostenible del PNUD.

ANEXO 3: TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS ASESORES TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA ONU – REDD EN COLOMBIA Y LAS AGENCIAS

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ASESOR TÉCNICO PARA EL PROGRAMA ONU – REDD EN COLOMBIA Y PNUD.

Perfil:

Profesional universitario en ciencias ambientales (biología, ingeniería forestal, ingeniería agronómica, geografía, ecología, entre otras) o ciencias sociales (economía, derecho, entre otras). Con postgrado en recursos naturales, gestión ambiental ó desarrollo regional. Mínimo de ocho (8) años de experiencia profesional incluidos cinco (5) años de experiencia específica demostrada de trabajo en equipos multidisciplinarios que involucren trabajo con comunidades indígenas, campesinas y/o afrodescendientes y al menos tres años de experiencia demostrada en proyectos de cambio climático y gestión forestal.

Objeto:
Enlace técnico para el programa nacional ONU-REDD Colombia y PNUD.,

Supervisión: Este profesional estará bajo la supervisión directa del Oficial de Programa de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible del PNUD y reportará también al coordinador del Programa en línea con los principios para la implementación de Programas Nacionales del Programa ONU-REDD. Deberá trabajar de forma estrecha y colaborativa con la Unidad Coordinadora del programa nacional ONU-REDD en el país.

Funciones:

- Apoyar a la agencia nacional seleccionada a consolidar la programación de las actividades identificadas bajo el resultado 1, aportando un enfoque de sostenibilidad de las mismas;
- Apoyar al PNUD en el seguimiento de dichas actividades siguiendo el cronograma propuesto, desarrollando un monitoreo oportuna y manteniendo una estrecha relación con la unidad de coordinación, la agencia nacional implementadora y con el MADS ;
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente con el comité técnico.
- Asesorar al coordinador/la coordinadora del Programa Nacional de Colombia en temas relativos a la conformación de la mesa REDD+ y al programa de capacitación previstos en el resultado 1 del programa;
- Asistir y acompañar al coordinador/la coordinadora del PN de Colombia de forma regular y colaborativa en reuniones y discusiones técnicas;
- Apoyar al oficial de Programa en la preparación de las reuniones periódicas de coordinación con equipos/comités técnicos y directivos de ONU-REDD,
- Preparar informes de seguimiento periódicos del resultado 1 y mantener actualizada la documentación relacionada con el desarrollo del programa.
- Asistir y acompañar al coordinador/la coordinadora del PN de Colombia de forma regular y colaborativa en reuniones y discusiones técnicas cuándo se requiera;
- Preparar informes de seguimiento periódicos (semestrales y anuales) operacional, técnico y financiero en relación a los planes de trabajo del resultado 1;
- Desarrollar todas aquellas actividades inherentes a la función que estén a su alcance para contribuir al éxito y sostenibilidad del programa (con especial enfoque en el resultado 1 y apoyo a la coordinación del programa);

Por las condiciones de complejidad técnicas e innovativas del programa ONU-REDD, el puesto requiere de amplias habilidades comunicativas y experiencia en el desarrollo, gestión e implementación de proyectos. El

candidato deberá demostrar tener habilidades de negociación, liderazgo, visión estratégica, coordinación y trabajo de equipo. Para ocupar el cargo se requieren las siguientes competencias:

Competencias Corporativas:

- Demostrar integridad personal a partir de desplegar en la práctica los valores de honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- Demostrar y desplegar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad.
- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores, especialmente con las organizaciones de los pueblos indígenas y la sociedad civil.

Competencias Técnicas:

- Manejo y conocimientos relacionado con estrategias de cambio climático y mecanismos para evitar la deforestación y degradación de bosques.
- Capacidades de mantener relaciones permanentes y fluidas con actores de las comunidades indígenas y la sociedad civil
- Capacidades para la resolución de conflictos y razonamiento analítico.
- Proactividad en adquirir nuevos conocimiento e información y lecciones aprendidas dentro y fuera del Programa ONU-REDD.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ASESOR TÉCNICO FAO

Perfil:
Profesional universitario en ciencias ambientales (biología, ingeniería forestal, ingeniería agronómica, geografía, ecología, entre otras). Con postgrado en áreas relacionadas con los sistemas de información geográfica, sensores remotos y monitoreo de recursos naturales. Experiencia general de siete (7) años de experiencia deseable a nivel de gestión de proyectos ambientales, administración pública, o temas afines a la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos, y con cinco (5) años de experiencia específica en el monitoreo y la evaluación de los recursos forestales o el manejo forestal en general. Preferiblemente debe conocer la implementación de tecnologías de percepción Remota y SIG aplicadas al monitoreo de la cobertura boscosa.

Objeto:
Enlace técnico para el programa nacional ONU-REDD Colombia y FAO, **Supervisión:** Este profesional estará bajo la supervisión directa del Oficial de Programa FAO y reportará también al coordinador del Programa en línea con los principios para la implementación de Programas Nacionales del Programa ONU-REDD. Deberá trabajar de forma estrecha y colaborativa con la Unidad Coordinadora del programa nacional ONU-REDD en el país.

Funciones
El asesor técnico para los componentes 3 y 4ª para el programa nacional ONU-REDD Colombia" deberá trabajar de forma estrecha y colaborativa con el coordinador del programa nacional ONU-REDD en el país y realizar las siguientes actividades:

- Consolidar la programación de las actividades identificadas bajo el resultado 3 y 4a (resultados con acompañamiento técnico de FAO) en el plan de trabajo del PN y revisarlo regularmente (cada 6 meses) con el equipo FAO e IDEAM con visión hacia la sostenibilidad de las mismas;
- Coordinar y supervisar la implementación de dichas actividades siguiendo el cronograma propuesto, asegurando una ejecución oportuna y eficaz, y manteniendo una estrecha coordinación con IDEAM, el

equipo FAO ONU-REDD en la región, en la Sede y el oficial encargado en la representación FAO en Colombia;

- Asesorar el coordinador/la coordinadora del Programa Nacional de Colombia en temas relativos a Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB) y sus funciones de Monitoreo, Medición, Reporte y Verificación (M&MRV), incluyendo niveles de referencia;
- Mantener informado al coordinador/la coordinadora del PN de Colombia sobre la programación y los avances de actividades de los resultados 3 y 4a.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente con el comité técnico.

- Asistir y acompañar al coordinador/la coordinadora del PN de Colombia de forma regular y colaborativa en reuniones y discusiones técnicas;
- Asistir a reuniones periódicas de coordinación con equipos/comités técnicos y directivos de ONU-REDD, plataformas MRV ya existentes en el país para apoyar en la socialización de los avances del resultados 3 y 4 del PN;
- Elaborar especificaciones técnicas y términos de referencia conforme a pedido del equipo de la FAO e IDEAM;
- Apoyar y supervisar las consultorías y tareas técnicas, incluyendo la organización de talleres cuando sea necesario, y acompañado por los encargados en FAO Colombia e IDEAM;
- Mantener estrecha relación con el área administrativa de la Representación FAO, Colombia con el fin de garantizar la ejecución de las actividades Operativas y Administrativas del proyecto;
- Preparar informes de seguimiento periódicos (semestrales y anuales) operacional, técnico y financiero en relación a los planes de trabajo de los resultados 3 y 4a para el Secretariado de ONU-REDD a ser finalizados con IDEAM, el equipo FAO ONU-REDD y la representación FAO en Colombia;
- Generar y mantener un archivo impreso y digital, desde el inicio de la consultoría, que incluya una base de datos de las actividades ejecutadas, solicitudes de pago, informes de consultorías y otros documentos relacionados a las actividades del programa;
- Desarrollar todas aquellas actividades inherentes a la función que estén a su alcance para contribuir al éxito y sostenibilidad del programa (con especial enfoque en los resultados 3 y 4a;
- Otras tareas y funciones que le asignen el LTO o LTU del programa con el oficial encargado en la representación FAO en Colombia relacionadas con el desarrollo de la consultoría..

Otros requerimientos y criterios de selección:

- Capacidad para gestionar programas y proyectos, vinculados en algunos de los siguientes ámbitos: sistemas forestales, manejo ambiental, mitigación del cambio climático. La experiencia de gestión de proyectos relativos a SNMB y sus funciones de M&MRV sería un valor agregado.
- Conocimiento de procesos relativos a cambio climático, REDD+, requisitos para el SNMB y sus funciones de M&MRV;
- Profundo conocimiento de las técnicas de monitoreo y evaluación de recursos forestales y de contabilidad de carbono en el sector forestal;
- Experiencia en por lo menos uno de los pilares del SNMB (i.e. sistema satelital de monitoreo de la tierra, inventario forestal nacional, inventario de gases de efecto invernadero);
- Manejo básico de herramientas informáticas;
- Experiencia demostrada en la redacción de informes y publicaciones en general;
- Experiencia demostrada de trabajo en equipos multidisciplinarios y de liderazgo
- Dominio del español y conocimiento del inglés hablado y escrito.
- Experiencia en manejo de personal, elaboración de contratos y procesos de interventoría
- Reconocida capacidad para la elaboración y desarrollo de planes de trabajo

IDV

- Experiencia en Resolución de conflictos
- Experiencia en coordinación interinstitucional
- Experiencia laboral certificada

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ASESOR TÉCNICO PNUMA

- **Perfil**

- Al menos ocho (8) años de experiencia profesional y profundo conocimiento del sector ambiental y forestal en Colombia y cambios de uso de suelo asociados a procesos de deforestación y degradación de bosques, así como experiencia en trabajos comunitarios y sociales son requeridos.

- **Objeto:**

Apoyar las actividades del PNUMA en el Programa ONU-REDD en Colombia.

Supervisión: Este profesional estará bajo la supervisión directa supervisión del Coordinador de PNUMA para apoyo a la implementación de REDD+ en América Latina, así como del Oficial Senior de Programa en ROLAC para ONU-REDD y del coordinador del Programa en línea con los principios para la implementación de Programas Nacionales del Programa ONU-REDD En general, deberá trabajar de forma estrecha y colaborativa con la Unidad Coordinadora del programa nacional ONU-REDD en el país.

El oficial de programa en PNUMA será responsable por la autorización final para pagos al consultor, los cuales serán en base al cronograma y calidad esperada de su trabajo.

Otros requerimientos y criterios de selección:

- Conocimiento de los alcances de las iniciativas conocidas como REDD+ y REDD++.
- Conocimiento en el tema de Beneficios Múltiples asociados a los bosques
- Conocimiento básicos en temas de Costos de Oportunidad y flujos de beneficios
- Conocimiento en uso de sistemas de información geográfica (SIG)
- Experiencia de trabajo con agencias del sistema de Naciones Unidas.
- Buen dominio de idioma Español e Inglés.
- Probada experiencia en el trabajo con grupos interdisciplinarios.

Funciones

- Apoyar el monitoreo y supervisión de actividades de PNUMA - ONU-REDD en Colombia, en estrecha colaboración con el Coordinador local del programa.
- Liderar localmente el trabajo referente al diseño e implementación de actividades relacionadas a Beneficios Múltiples de los Bosques en Colombia
- Liderar localmente el trabajo referente al diseño e implementación de actividades relacionadas al diseño del sistema para proporcionar información sobre Salvaguardas REDD+ en Colombia
- Liderar localmente el trabajo con instituciones, organizaciones y otros actores claves de REDD+ para la generación de, Escenarios Futuros de Deforestación y Niveles de Referencia de Emisiones, en Colombia
- Liderar la organización de talleres de consulta y participación, así como otras iniciativas, referentes a los tópicos de Beneficios Múltiples, Modelos de deforestación y Escenarios futuros y sus impactos al bosque, Salvaguardas, Trayectorias de Cambio de Uso de Suelo y Costos de Oportunidad y aquellos directamente vinculados con PNUMA en Colombia.

- Apoyar el desarrollo de herramienta para diseño de programas REDD+ que incorpora beneficios monetarios y no monetarios de la conservación y uso sustentable de los bosques en Colombia.
- Apoyo a las actividades de Iniciativa Financiera REDD+ del PNUMA en Colombia.
- Apoyo a las actividades para vincular REDD+ con otras políticas de desarrollo y las sinergias con la estrategia colombiana de desarrollo baja en carbono
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente con el comité técnico.
- El consultor coordinará con los oficiales regionales de PNUMA para recibir apoyo técnico en las actividades, procesos y productos a su cargo

- **1.3. Resultados esperados:**

- Contribuir eficientemente, al proceso de preparación del programa REDD+ en Colombia, garantizando que los insumos técnicos (productos técnicos), generados por PNUMA dentro del marco de resultados del programa, contribuyan significativamente en el desarrollo de la estrategia REDD+ de país.
- Apoyo en la elaboración de Protocolo para uso de herramientas SIG para el diseño de programas REDD+ que incorporen beneficios monetarios y no monetarios por conservación de bosques en Colombia.
- Organizar en conjunto con las instituciones locales correspondientes de Colombia, los talleres que sean necesarios en materia de Beneficios Múltiples, Modelos de Deforestación y Escenarios Futuros, Niveles de Referencia, Trayectorias de Cambio de Uso de Suelo y Costos de Oportunidad de un programa REDD+ y Salvaguardas. Esto en conjunto con el coordinador de programa. Un reporte de cada uno de estos talleres debe ser elaborado.
- Trabajar en forma coordinada con el coordinador de programa, así como con aquellas organizaciones y grupos de actores claves, relacionados con el programa, de manera a alcanzar los objetivos del programa.
- Estructurar y mantener organizado, toda la base de datos que se generen por el programa.
- Elaborar los reportes mensuales de avances y mantener las comunicaciones con su supervisor de programa.

Duración de la consultoría

- Este contrato tendrá una duración de 12 meses desde la fecha de firma de contrato. Extensiones podrán ser autorizadas por el oficial de programa a cargo del proyecto, de acuerdo con el desempeño logrado.

El consultor tendrá en cuenta las siguientes actividades en su plan de trabajo:

- El consultor organizará y participará en talleres de consulta sobre tópicos relacionados y asistirá en su organización.
- El consultor estará en estrecho contacto con un equipo de apoyo externo e interno, especializado en la modelización de factores directos e indirectos de deforestación, degradación y cambio de uso de suelo, lo que incluye estrecha colaboración con el equipo local de FAO e IDEAM. Se espera que toda la información aquí generada, pueda ser modelada a partir del trabajo de este grupo externo y reflejada en forma de escenarios.
- El consultor estará en estrecho contacto con un grupo nacional e internacional que tendrá como tarea el cálculo de costos de oportunidad de un potencial programa REDD+ en Colombia, así como con el equipo de trabajo sobre Beneficios Múltiples.